

INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA PUEBLA

RFC: MCS850101TN5

CLAVE: 19-01

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<i>Es el instrumento jurídico que da facultades al Ayuntamiento para cobrar los ingresos. En la Ley establece de manera clara y precisa los conceptos que representan estos ingresos, la cuota o tarifa, así como la estimación de las cantidades a recibir por cada uno de ellos. Es muy importante porque en ella especifica las cuotas, tarifas y los conceptos por los que sólo puede cobrar el Ayuntamiento</i>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<i>Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, Ingresos Derivados de Financiamientos.</i>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<i>Es el documento financiero aprobado por el Ayuntamiento en el que se describen los conceptos y las cantidades que se estima gastar para cumplir con las metas y los objetivos establecidos en los programas presupuestarios. Es muy importante porque es un instrumento para controlar el gasto del municipio para administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>
Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 158,134,000.00
Impuestos	3,420,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	3,450,000.00
Productos	400,000.00
Aprovechamientos	310,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	150,554,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 158,134,000.00

Servicios Personales	\$30,000,000.00
Materiales y Suministros	\$13,183,000.00
Servicios Generales	\$26,155,000.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$6,996,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,200,000.00
Inversión Pública	\$80,600,000.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 158,134,000.00
Gasto Corriente	\$76,334,000.00
Gasto de Capital	\$81,800,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Puede solicitar información directamente en el ayuntamiento. Participar en los Consejos Ciudadanos Municipales. Costos de los servicios.